EXPTE. D- 2791 /18-19

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FOLIO 1

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Adherir al **"Día de la Mujer Indígena"** que se celebra el próximo 5 de septiembre de 2018.-

JAVIER C. MIGNAQUY
Diputado
Frente Renovador -
Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.

FOLIO 2 Pcia. B.A.

FUNDAMENTOS

El presente proyecto de declaración tiene por objeto adherir al **"Día de la Mujer Indígena"** que se celebra el próximo 5 de septiembre de 2018.-

El 5 de septiembre se celebra el Día de la Mujer Indígena desde el año 1983. Es un día en el que se rinde homenaje a todas las mujeres indígenas originarias que dieron su vida por sus familias y a las que se entregaron en cuerpo y alma.-

El origen del Día de la mujer indígena se remonta al Encuentro de Organizaciones y Movimientos de América en el que se realizó un homenaje a una mujer valiente que luchó en su oposición a la opresión de los conquistadores, Bartolina Sisa asesinada el 5 de septiembre.-

Bartolina Sisa nació el 24 de agosto de 1753 y murió el 5 de septiembre de 1782. Era una mujer dedicada a las labores de los telares, tejedora e hiladora. Se casó con el caudillo Túpac Katar y junto a él, organizan la resistencia indígena de los pueblos andinos contra el yugo español en el Cuzco, Perú. Años más tarde fue ahorcada y descuartizada. Ha sido considerada como la mujer más valiente de la época.-

En condena de tal brutal asesinato las organizaciones sociales le rinden un homenaje en el día de hoy y se realiza un emotivo reconocimiento a una de las mujeres indígenas que dieron su vida por la lucha de la libertad, llegando a entregar su vida por el pueblo.-

Además del gran reconocimiento a Bartolina Sisa, este día es un homenaje a miles de mujeres que como ella murieron en su lucha contra la discriminación y los abusos cometidos a las mujeres indígenas a lo largo de la historia. La injusticia también es uno de las luchas de estas mujeres que pretenden acabar con ellas y que no exista la injusticia entre los ciudadanos especialmente con ellas que las sufren a diario.-

Los pueblos indígenas forman parte de los pueblos más pobres de América Latina y por este motivo son pueblos desamparados y discriminados por la sociedad. Las mujeres pertenecientes a estos pueblos además de la desventaja en la que viven como pueblo, ellas están en desventaja respecto a los hombres con los que conviven. Existe

H.C.D. FOLIO 3 Pcia. Bs. As.

una gran diferencia generacional entre los hombres y las mujeres de los pueblos indígenas.-

Ellas ejercen las tareas de la casa y en raras ocasiones pueden tomar decisiones familiares importantes. No pueden participar en la vida social ni política comunitaria y aun así ellas siguen luchando por conseguir la libertad y poder vivir en plenitud con los mismos derechos que los hombres y sin discriminación.-

Las mujeres indígenas juegan un papel muy importante en la sobrevivencia de los pueblos indígenas ya que gracias a ellas perviven las costumbres propias, la transmisión de la cultura a sus descendientes así como su lucha constante e insistente contra la exclusión étnico-cultural. Son el pilar de la familia por la que entregan toda su vida y por la que su dedicación diariamente es absoluta. Se encarga de cuidar a sus hijos y enseñarle toda la cultura propias que más tarde ellos enseñarán a los suyos.-

La lucha para que los pueblos indígenas obtengan los mismos derechos que las demás personas es incesante y perdurará hasta que sean conseguidos. Por ello este día sirve para enseñar al mundo la situación de estas poblaciones y como reclamo para que los gobiernos se conciencien de cómo viven estas personas y se acaben las exclusiones y tengan los mismos derechos y oportunidades de vivir y desarrollarse en el mundo como cualquier otro ciudadano. La lucha también se dirige hacia la mejora de vida de las mujeres indígenas para que puedan gozar de libertad y vivan como cualquier otra mujer en otra parte de la tierra puede vivir.-

Por lo expuesto, solicito a los Señores Legisladores se sirvan acompañar la presente iniciativa con su voto afirmativo.-

Dr. JAVIER C. MIGNAQUY
Diputado
Bloque Frente Renovador -
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.